



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 06/07**



ASIGNATURA:

DERECHO DEL TRABAJO I

Titulación:

DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES

Curso:

Temporalidad¹:

Créditos:

Totales Teóricos Prácticos

Curso:	Temporalidad ¹ :	Totales	Teóricos	Prácticos
Primero	Anual	12	8	4

Profesorado:

Apellidos, Nombre:

Página Web

CARDENAL CARRO, Miguel	http://
RUBIO SANCHEZ, Francisco	http://
BRAVO GUTIERREZ, Pedro	http://

Departamento:

Página Web

Derecho Privado	http://
-----------------	-------------------------------

Área:

Página Web

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	http://
--	-------------------------------

¹ 1^{er} Cuatrimestre, 2^o Cuatrimestre, Anual



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ CURSO 06/07



Objetivos:

El Derecho del Trabajo, en concreto el que concierne a esta asignatura en su Parte I, pretende introducir al alumno en las bases del ordenamiento jurídico-laboral. A tal fin, la formación y aparición histórica de la disciplina, el sistema de fuentes (con especial énfasis en el convenio colectivo, típica expresión de la autonomía colectiva), los principios peculiares de interpretación y aplicación de la norma laboral, la Administración Laboral, las instituciones y el Derecho Comunitario, así como las bases que conforman el contrato de trabajo y sus distintas modalidades, son los caminos que hay que recorrer para dotar al futuro Diplomado en Relaciones Laborales de instrumentos eficaces de análisis que le faciliten la comprensión no sólo de materias objeto de profusión en cursos venideros, sino también de la realidad viva y cotidiana que le rodea y que, en gran medida está ligada a las relaciones laborales.

Interesa, así, que los estudiantes dominen los puntos cardinales trazados en esta asignatura para cimentar, del modo más completo posible, su posterior andadura en el complejo mundo del trabajo.

Temario:

PRIMERA PARTE:

SIGNIFICADO Y FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1.- Significado y evolución del Derecho del Trabajo.

1. El trabajo como fenómeno económico y social.
2. Tratamiento histórico:
 - 2.1. El trabajo en la Antigüedad.
 - 2.2. El trabajo desde la Edad Media hasta la Revolución Industrial.
 - 2.3. El trabajo a partir de la Revolución Industrial.
3. El trabajo objeto de Derecho del Trabajo.
4. Contenido del Derecho del Trabajo.

SEGUNDA PARTE:

LAS FUENTES JURÍDICO-LABORALES Y SU APLICACIÓN

Tema 2.- Las fuentes del Derecho del Trabajo (I).

1. Concepto y enumeración de las fuentes.
2. La norma laboral internacional:
 - 2.1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT):
 - 2.1.1. Constitución, estructura orgánica y funciones.
 - 2.1.2. Convenio y Recomendaciones.
 - 2.2. El Derecho Social Comunitario:
 - 2.2.1. Derecho Originario: Los Tratados constitutivos y sus reformas.
 - 2.2.2. Derecho Derivado: los actos jurídicos de la UE (actos legislativos y actos no legislativos).
 - 2.2.3. La eficacia de los actos jurídicos de la UE.

- 2.2.4. La integración del Derecho Comunitario en el ordenamiento español.
- 2.2.5. Derechos de los trabajadores de la UE
- 2.3. Otros organismos y fuentes internacionales: Los pactos internacionales de Derechos de Naciones Unidas. Los Convenios Internacionales bilaterales.

Tema 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo (II).

- 1. La norma constitucional.
 - 1.1. La constitucionalización de los derechos laborales.
 - 1.2. La Constitución española de 1978.
 - 1.2.1. Bases institucionales.
 - 1.2.2. Derechos fundamentales.
 - 1.2.3. Derechos y libertades del ciudadano.
 - 1.2.4. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 4. Las fuentes del Derecho del Trabajo (III).

- 1. La Ley y otras normas con rango de ley.
- 2. Normas reglamentarias.
- 3. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas.

Tema 5. Las fuentes del Derecho del Trabajo (IV).

- 1. El convenio colectivo:
 - 1.1. Concepto y naturaleza.
 - 1.2. Eficacia jurídica: tipos de pactos.
 - 1.3. Pactos atípicos y otras formas de normación colectiva de las relaciones de trabajo.
- 2. Otras fuentes de derecho:
 - 2.1. La costumbre laboral.
 - 2.2. La Jurisprudencia laboral.
 - 2.3. Otras fuentes supletorias.

Tema 6. La aplicación de las fuentes normativas del Derecho del Trabajo (I).

- 1. La determinación de la norma aplicable:
 - 1.1. La concurrencia de normas y los principios de ordenación jerárquica.
 - 1.1.1. El principio de jerarquía normativa.
 - 1.1.2. El principio de norma mínima.
 - 1.1.3. El principio de norma más favorable.
 - 1.2. La sucesión temporal de normas: el principio de condición más beneficiosa.
 - 1.3. Las relaciones entre normas y la autonomía individual: la irrenunciabilidad de derechos del trabajador.
- 2. La interpretación de las normas laborales: el principio **in dubio pro operario**.
- 3. La prescripción y caducidad de derechos.

Tema 7. La aplicación de las fuentes normativas del Derecho del Trabajo (II).

- 1. La Administración Laboral: organización y funciones.
- 2.. La Administración Laboral del Estado. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - 2.1. Organización central.

- 2.2. La organización periférica.
- 2.3. Los organismos autónomos.
3. La Administración Laboral Autónoma. En especial, la organización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4.. La Inspección de Trabajo.
 - 4.1. Carácter y regulación.
 - 4.2. Organización.
 - 4.3. Funciones y ámbito de actuación.
 - 4.4. La actuación de control del cumplimiento de la normativa laboral.
 - 4.5. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral.

**TERCERA PARTE:
EL CONTRATO DE TRABAJO**

Tema 8. El contrato de trabajo.

1. Concepto y presupuestos sustantivos. Relaciones excluidas.
2. Contratos afines.
3. Relaciones laborales de carácter especial (remisión).

Tema 9. Los sujetos del contrato de trabajo.

1. El trabajador:
 - 1.1. Noción jurídica.
 - 1.2. La capacidad para contratar y sus límites.
2. El empresario:
 - 2.1. Noción jurídica.
 - 2.2. La empresa y el centro de trabajo.
 - 2.3. Los problemas de identificación del empresario y de imputación de las responsabilidades empresariales.
 - 2.3.1. Los grupos de empresas o grupos de sociedades.
 - 2.3.2. Las contratas y subcontratas de obras y servicios.
 - 2.3.3. La cesión temporal de mano de obra.
 - 2.3.4. Las empresas de trabajo temporal:
 - 2.3.4.1. Concepto y régimen jurídico.
 - 2.3.4.2. El contrato de puesto a disposición.
 - 2.3.4.3. Las relaciones entre el trabajador y la E.T.T.
 - 2.3.4.4. Las relaciones entre el trabajador y la empresa usuaria.

Tema 10. Constitución, elementos y efectos de la relación de trabajo.

1. La libertad de contratación empresarial y sus limitaciones.
 - 1.1. El sistema de colocación.
 - 1.2. La selección y el principio de no discriminación.
2. Elementos esenciales del contrato de trabajo.
 - 2.1. El consentimiento.
 - 2.2. El objeto.
 - 2.3. La causa.
3. La formalización del contrato de trabajo.
4. Pactos en el contrato de trabajo.

- 4.1. El período de prueba.
- 4.2. El pacto de no competencia.
- 4.3. El pacto de exclusividad o plena dedicación.
- 4.4. El pacto de permanencia.
- 5. Validez del contrato y vicios que inciden en el mismo.
 - 5.1. Nulidad radical o de pleno derecho.
 - 5.2. Contratos anulables.
 - 5.3. Nulidad parcial.

Tema 11. La posición jurídica del trabajador: derechos y deberes básicos.

- 1. Derechos laborales básicos:
 - 1.1. Ocupación efectiva.
 - 1.2. Promoción y formación profesional.
 - 1.3. No discriminación.
 - 1.4. Integridad física: seguridad e higiene.
 - 1.5. Intimidad y dignidad.
 - 1.6. Puntualidad en la remuneración.
 - 1.7. Ejercicio de acciones.
- 2. Deberes laborales básicos.
 - 2.1. Deber de diligencia.
 - 2.2. Deber de buena fe.
 - 2.3. Observancia de medidas de seguridad e higiene.
 - 2.4. Deber de obediencia.
 - 2.5. Deber de no concurrencia.
 - 2.6. Mejora de la productividad.

Tema 12. La posición jurídica del empresario.

- 1. Las prestaciones del empresario.
- 2. El poder de dirección y sus límites.
- 3. El poder disciplinario: faltas y sanciones.
- 4. Infracciones y delitos de los empresarios en materia laboral.

Tema 13. El tiempo de la prestación laboral.

- 1. Jornada de trabajo.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Los principios básicos de la ordenación del tiempo de trabajo.
 - 1.3. Reducciones de jornada.
- 2. Jornadas especiales.
 - 2.1. Ampliaciones de jornadas.
 - 2.1.1. Específicas
 - 2.1.2. Genéricas
 - 2.2. Limitaciones de jornada.
- 3. Horario de trabajo.
 - 3.1. El trabajo nocturno.
 - 3.2. Horario partido.
 - 3.3. Horario continuado.
 - 3.4. Horario flexible.
 - 3.5. Trabajo a turnos.

4. Las horas extraordinarias.
5. Descanso semanal.
5. Fiestas laborales.
6. Calendario laboral.
7. Vacaciones anuales.
8. Licencias y permisos retribuidos.

Tema 14. El salario.

1. Concepto.
2. Estructura.
 - 2.1. Salario base.
 - 2.2. Complementos salariales.
 - 2.3 Gratificaciones extraordinarias
3. Clases de salario.
4. Percepciones extrasalariales.
5. Deducciones del salario.
6. El pago del salario.
 - 6.1. Tiempo.
 - 6.2. Lugar.
 - 6.3. Forma.
7. Modalidades de pago.
8. El salario mínimo interprofesional.

**CUARTA PARTE:
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**

Tema 15. Modalidades de contratación .

1. Modalidades del contrato de trabajo
 - 1.1 Principio de causalidad en la contratación temporal
 - 1.2 Tipología y modalidades de contratación temporal
 - 1.3 Mecanismos de protección de los trabajadores temporales
2. La contratación temporal estructural
3. Los contratos temporales
4. Contratos de trabajo a tiempo parcial

**QUINTA PARTE:
VICISITUDES Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

Tema 16. Vicisitudes de la relación de trabajo.

1. La transmisión de empresas.
 - 1.1. Sucesión *mortis causa*
 - 1.2. Transmisión *inter vivos*
2. La movilidad funcional.
3. La movilidad geográfica: traslados y desplazamientos.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ CURSO 06/07



- 3.1. Concepto
- 3.2. Clases
 - 3.2.1. Traslados
 - 3.2.2. Desplazamientos
 - 3.2.3. Régimen de los representantes de los trabajadores
 - 3.2.4. Otros supuestos de movilidad geográfica
- 4. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Razones de la modificación y materias modificables
 - 4.3. Clases de modificaciones: individuales y colectivas
 - 4.4. Requisitos de la decisión empresarial
- 5. Los ascensos.
- 6. La suspensión de la relación laboral. Las excedencias.

Tema 17. Extinción del contrato (I).

- 1. Concepto y causas de extinción.
- 2. Extinción por voluntad del empresario: el despido del trabajador.
- 3. El despido disciplinario:
 - 3.1. Causas.
 - 3.2. Procedimiento.
 - 3.3. Efectos jurídicos.
 - 3.4. Revisión judicial.
- 4. El despido por fuerza mayor.
- 5. El despido colectivo.
- 6. El despido por causas objetivas:

Tema 18. Extinción del contrato (II).

- 1. Por dimisión del trabajador.
- 2. Por voluntad del trabajador fundada en un incumplimiento contractual del empresario.
- 3. Por mutuo acuerdo de las partes.
- 4. Por las causas consignadas válidamente en el contrato.
- 5. Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato.
- 6. Por muerte, gran invalidez o incapacidad permanente total o absoluta y jubilación del trabajador.
- 7. Por muerte, jubilación o incapacidad del empresario.
- 8. Por extinción de la personalidad jurídica del contratante
- 9. Extinción en concurso



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ CURSO 06/07



Bibliografía:

1. Tratados, manuales y obras de carácter general.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos.
ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas.
SALA FRANCO, T. Y OTROS: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tirant lo Blanch.
BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho Español del Trabajo*, Editorial Tecnos.
MARTÍN VALVERDE, A. Y OTROS: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos.
QUESADA SEGURA, R. Y OTROS: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
SAGARDOY BENGOCHEA, J.A.: *Prontuario de Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas.
PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. Y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*, CEURA.
MOLERO MANGLANO, C. Y OTROS; *Manual de Derecho del Trabajo*, McGraw Hill

2. Repertorios legislativos.

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Editorial Aranzadi.
SERRANO, J.E., LÓPEZ, J. Y SEQUEIRA, M.: *Legislación social básica*, Editorial Civitas.
RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., OJEDA AVILÉS, A., y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: *Legislación laboral*, Editorial Tecnos.

Enlaces:

Organización Internacional del Trabajo (OIT): www.oit.org
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es
Junta de Extremadura: www.juntaes.es
Consejería de Economía y Trabajo: <http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/home.html>
Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
Diario Oficial de Extremadura: <http://doe.juntaex.es>

Criterios de evaluación:

- Contenido de los exámenes:

Programa íntegro de la Asignatura.

Se ajustará a los apuntes elaborados por los Profesores del Área y a las explicaciones de clase, todo ello complementado con la consulta de manuales, textos legislativos y, en su caso, doctrina jurisprudencial.



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 06/07**



Tipo de examen Grupo MAÑANA:

Examen parcial tipo test, al final del primer cuatrimestre, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será la correcta. La duración aproximada del del examen final será de 30 minutos.

Examen final tipo test con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será la correcta. La duración aproximada del examen final será de 60 minutos.

Para superar el examen parcial o la asignatura hay que obtener un mínimo de 2/3 de la puntuación total.

Las preguntas correctas sumarán 1 punto y las contestadas incorrectamente restarán 0'5 puntos. Las preguntas sin contestar son irrelevantes.

Tutorías:

Despacho:

1^{er} Cuatrimestre:

2^o Cuatrimestre:

Prof. Dr. Miguel CARDENAL CARRO	- El día y hora que el alumno desee, con cita previa en mcardenal@unex.es o http://eco.unex.es/miguelcardenal	- El día y hora que el alumno desee, con cita previa en mcardenal@unex.es o http://eco.unex.es/miguelcardenal
Prof. Dr. Francisco RUBIO SÁNCHEZ	- Martes de 9 a 11 y de 16 a 18 horas Jueves de 12 a 14 horas	- Martes de 9 a 11 y de 16 a 18 horas Jueves de 12 a 14 horas
Prof. D. Pedro BRAVO GUTIÉRREZ	- Lunes y jueves de 18 a 20 horas	- Lunes y jueves de 18 a 20 horas